

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PROYECTOS Y NEGOCIOS OCEANO AZUL OCEANPROYECTS S.A.**

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

- 1.1 *Compare los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.*
- 2.1 *Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación Financiera.*
- 3.1 *Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonario de acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.*
- 4.1 *Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.*
- 5.1 *Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según los estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y del Servicio de Rentas Internas.*

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2019, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2019.

2. Resultado.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral.

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de la compañía **PROYECTOS Y NEGOCIOS OCEANO AZUL OCEANPROYECTS S.A.** al 31 de diciembre del 2019 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y Valores en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.



**SR. JORGE ANTONIO QUIRUMBAY GUZMAN
COMISARIO**

Guayaquil, 06 marzo del 2020